

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/12/2025, 15:53:27
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
028	BOGOTA D.C.		28/7/2011				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	40	04	001	2007	00146	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 183 LOCAL UNIDAD 9											1013058- -			
	JEPMS 109 BTA NI110776- -											.			
	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL											2007-00146- -			
	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL DESCONGESTION											2005-00580- -			
	URI SEDE CENTRO FISCALIA 284											38088- -			
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		2	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	163														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL	16/02/2010	01/03/2010	1 163

FECHA DE LOS HECHOS

12/09/2003

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico8014

4. OBSERVACIONES

Actuación de Cambio de Termino realizada el 05/12/2019 a las 11:53:55DIA DE LA RAMA
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/12/2025, 15:53:27
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
05/12/19	Cambio de Termino	Actuación de Cambio de Termino realizada el 05/12/2019 a las 11:53:55DIA DE LA RAMA	0	0
16/10/15	Envío Actuación para Archivo	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:16/10/2015,Oficio:1829 Enviado a: - 001 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C.. NORIEGA - SANDRA MILENA : CUMPLE AUTO DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2015, SE REMITE PROCESO ARCHIVO DEFINITIVO, EXTINCION DE LA CONDENA POR PRESCRIPCION, ---DAYAP	2	157, 43.
14/09/15	Fijación en estado	MARIA LUCERO - GUTIERREZ LOPEZ* PROVIDENCIA DE FECHA *03/08/2015 * Auto declara Prescripción		
14/09/15	Fijación en estado	MARIA LUCERO - GUTIERREZ LOPEZ* PROVIDENCIA DE FECHA *03/08/2015 * Auto declara Prescripción		
21/08/15	Elaboración de telegramas	NORIEGA - SANDRA MILENA : TELEGRAMA AL CONDENADO (A) NOTIFICANDOLE PROVIDENCIA DEL **3 DE AGOSTO DE 2015**, PASA AL MINISTERIO PUBLICO. CIUS - SE TRAMITÁ" **PROCESO**, PASA AL PUESTO		
21/08/15	Elaboración de telegramas	GUTIERREZ LOPEZ - MARIA LUCERO : TELEGRAMA AL CONDENADO (A) NOTIFICANDOLE PROVIDENCIA DEL **3 DE AGOSTO DE 2015**, PASA AL MINISTERIO PUBLICO. CIUS - SE TRAMITÁ" **PROCESO**, PASA AL PUESTO		
03/08/15	Rehabilitación Penas Accesorias	NORIEGA - SANDRA MILENA : REHABILITAR LAS PENAS ACCESORIAS IMPUESTAS, **JCS** JDO 9 DESC	PRO	
03/08/15	Auto extingue condena	NORIEGA - SANDRA MILENA : DECLARA EXTINGUIDA LA PENA, **JCS** JDO 9 DESC	PRO	
03/08/15	Auto declara Prescripción	NORIEGA - SANDRA MILENA : DECLARA LA PRESCRIPCION DE LA PENA, **JCS** JDO 9 DESC	PRO	
03/08/15	Rehabilitación Penas Accesorias	GUTIERREZ LOPEZ - MARIA LUCERO : REHABILITAR LAS PENAS ACCESORIAS IMPUESTAS, **JCS** JDO 9 DESC	PRO	
03/08/15	Auto extingue condena	GUTIERREZ LOPEZ - MARIA LUCERO : DECLARA EXTINGUIDA LA PENA, **JCS** JDO 9 DESC	PRO	
03/08/15	Auto declara Prescripción	GUTIERREZ LOPEZ - MARIA LUCERO : DECLARA LA PRESCRIPCION DE LA PENA, **JCS** JDO 9 DESC	PRO	
28/07/15	AL DESPACHO	GUTIERREZ LOPEZ - MARIA LUCERO : INGRESA PROCESO AL DESPACHO CON MEMORIAL DEL CDO , SOLICITANDO EXTINCION DE LA PENA Y/O PAZ Y SALVO ALIZA	PROC	1
21/07/15	Recepción de Documentos	GUTIERREZ LOPEZ - MARIA LUCERO : SE RECIBE ESCRITO DEL PENADO SOLICITANDO EXTINCION Y EXPEDICION DE PAZ Y SALVO////////RGR		
07/03/14	Fijación en estado	MARIA LUCERO - GUTIERREZ LOPEZ* PROVIDENCIA DE FECHA *14/02/2014 * Auto niega prescripción		
27/02/14	Notificación Condenado	GUTIERREZ LOPEZ - MARIA LUCERO : 25-02-2014 SE NOTIFICO AUTO DE FECHA 14-02-2014 EN RM BUEN PASTOR. PASA A MIN. PCO DE LA SUBSECRETARIA. FAF		
14/02/14	Auto niega prescripción	GUTIERREZ LOPEZ - MARIA LUCERO : SE EMITE AUTO QUE RESUELVE NEGAR LA PRESCRIPCION DE LA PENA , JCS JDO 9 DESC	PRO	
14/02/14	Auto avocando conocimiento	GUTIERREZ LOPEZ - MARIA LUCERO : AVOCA CONOCIMIENTO ACDO 9781 Y 9784 JCSJDO 9 DESC	PRO	
16/10/13	AL DESPACHO	GUTIERREZ LOPEZ - MARIA LUCERO : INGRESA AL DESPACHO MEMORIAL DEL CONDENADO SOLICITUD DE PAZ Y SALVO,MAAB		1
16/10/13	AL DESPACHO	GUTIERREZ LOPEZ - MARIA LUCERO : INGRESA PROCESO AL DESPACHO COMUNICACION DE LA POLICIA NACIONAL DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL INFORMACION.MAAB	PROC	1
15/10/13	Recepción de Documentos	GUTIERREZ LOPEZ - MARIA LUCERO : MEMORIAL DE LA CONDENADA SOLICITANDO ACTUACION DEL PROCESO Y PAZ Y SALVO-----ALC		
13/06/13	Remite Proceso Para Descongestión	PROCESO SIN PRESO REMITIDO AL JUZGADO 009 DE DESCONGESTION DE EPMS BOGOTA POR EL JUZGADO 002 EPMS DE DESCONGESTION SEGÁN ACUERDO 9926 de 2013. CUADERNOS: 2		
13/06/13	Auto ordena remisión procesos	PROCESO SIN PRESO REMITIDO AL JUZGADO 009 DE DESCONGESTION DE EPMS BOGOTA POR EL JUZGADO 002 EPMS DE DESCONGESTION SEGÁN ACUERDO 9926 de 2013. CUADERNOS: 2	PROC	01
26/03/13	AL DESPACHO	GUTIERREZ LOPEZ - MARIA LUCERO : INGRESA AL DESPACHO COMUNICACION DE LA POLICIA NACIONAL DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL INFORMACION*PROCESO*HUGO**	PROC	1
21/03/13	Recepción de Memoriales	GUTIERREZ LOPEZ - MARIA LUCERO : DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL INFORMA ANTECEDENTES Y/O ORDENES DE CAPTURA DEL SENTENCIADO ---- FFBG		
22/02/13	Requerimientos varios	GUTIERREZ LOPEZ - MARIA LUCERO : -TELEGRAMA REQUIERE CONDENADO(A)(S)		
22/02/13	Requerimientos varios	NORIEGA - SANDRA MILENA : -TELEGRAMA REQUIERE CONDENADO(A)(S)		
22/02/13	Elaboración de oficios funcionarios públicos	-ELABORACIÓN OFICIO SOLICITANDO ANTECEDENTES.		
20/12/12	Auto ordena remisión de oficios	GUTIERREZ LOPEZ - MARIA LUCERO : SE ORDENA QUE POR EL CSA SE OFICIE CON DESTINO A DIJIN - SIJIN SOLICITANDO LA REMISION DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES DEL CITADO PENADO//BAJA PROCESO AL CSA//OAG.	PROC	1

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/12/2025, 15:53:27
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

14/12/12	Auto avocando conocimiento	GUTIERREZ LOPEZ - MARIA LUCERO : EN VIRTUD DE LOS ACUERDOS No PSAA 12-9578 Y 9599 DE 2012 EMANADOS DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA EL DESPACHO AVOCA EL CONOCIMIENTO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS DE CONFORMIDAD CON EL ART 79 DE LA LEY 600 DE 2000 Y/O ARTICULO 38 DE LA LEY 906 DE 2004.	PROC	1
13/12/12	AL DESPACHO	PROCESO AL DESPACHO POR SOLICITUD DIRECTA DEL MISMO**PROCESO**HUGO**	PROC	
19/07/12	Remite Proceso Para Descongestión	UTIERREZ LOPEZ MARIA LUCERO Y NORIEGA SANDRA MILENA: PROCESO REMITIDO AL JUZGADO 02 EPMS DE DESCONGESTION DE BOGOTA POR EL JUZGADO 03 EPMS PERMANENTE SEGÁSN ACUERDO 9578 de 2012. CUADERNOS: 2 LVR	PROC	
19/07/12	AL DESPACHO	PROCESO AL DESPACHO POR SOLICITUD DE PERSONAL DEL JUZGADO	PROCESO	1
19/09/11	Auto avocando conocimiento	GUTIERREZ LOPEZ MARIA LUCERO Y NORIEGA SANDRA MILENA	PROC	1
28/07/11	AL DESPACHO POR REPARTO	NORIEGA - SANDRA MILENA : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA	PROC	1
28/07/11	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el día : 28/07/2011 12:03:08	1	163

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

MARIA LUCERO - GUTIERREZ LOPEZ

[65730966 \(ver información?\)](#)

SANDRA MILENA - NORIEGA

[SD0009000649129 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILLIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.